



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintiuno de noviembre de dos mil veintidós

Proceso	Verbal Cesación de efectos civiles de matrimonio católico
Demandante	Aurelio de Jesús Rendón Restrepo
Demandado	Luz Aliria Moreno Areiza
Radicado	05001 31 10 014 2020 00117 00
Decisión	Hace corrección sobre fecha de audiencia

De una nueva revisión al plenario, se advierte que mediante auto del seis de octubre del presente año, que fueron convocadas las partes y sus apoderados para audiencia prevista en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso; por error de digitación se anotó que la diligencia sería el : “ ... el **21 de enero de 2023**, a partir de las **8:30 a.m.**, a través de la plataforma Lifesize”.

Cuando en realidad, en la agenda del Despacho fue asignado el **27** de enero a las 8:30 a.m.

Siendo así, se tiene por corregido el lapsus advertido y en los demás aspectos aquél auto quedará incólume.

Notifíquese

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

Jueza

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f3b93fb1dad905ee8ee20550c1d93738875699d021841ffc8d1d9b8d89a6af10**

Documento generado en 21/11/2022 11:29:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>